



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001885-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a centro de salud de Arévalo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101885, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Salud de Arévalo (Ávila).

Para garantizar una atención de calidad a la población adscrita a la Zona Básica de Salud de Arévalo, se llevaron a cabo dos ampliaciones en el edificio en que se ubica el Centro de Salud de Arévalo, habiéndose planificado una actuación para reformar la zona más antigua del centro, ubicada en el ala central del edificio, conforme al Plan Funcional aprobado que establece una superficie útil funcional de 1.059,70 m².

Una vez redactado y supervisado el proyecto, la obra se licitó en el año 2021 y se adjudicó en 2022 a la empresa BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U. con un importe adjudicación: 1.359.239,62 €. La ejecución de la obra comenzó el 17 de junio de 2022 con un plazo inicial de 12 meses para su finalización.

La obra se ha desarrollado con lentitud desde el principio hasta haberse paralizado por completo la actividad en la misma. Tras varios requerimientos al contratista solicitando información sobre el estado de los trabajos y las actuaciones previstas, y habiéndose producido un retraso injustificado por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, con fecha 18 de mayo de 2023, la Administración ha iniciado los trámites para la Resolución del contrato de obras por causa imputable al contratista.

Actualmente, se está tramitando el expediente de Resolución del contrato de acuerdo con lo establecido y dentro del plazo fijado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,



de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Una vez se haya resuelto el contrato, se iniciarán los trámites necesarios para llevar a cabo las actuaciones encaminadas a finalizar la reforma pendiente de ejecutar de conformidad con la normativa vigente.

Valladolid, 30 de noviembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos